

RESOLUCIÓN 299-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "AGUA CLARA", y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "AGUA CLARA". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS "AGUA CLARA"									
Código SNT: 1703555			Dirección: QUITO, LOS ARUPOS Y ARROYOS, FRENTE A LOS CONDOMINIOS JUAN SEBASTIAN, SECTOR AGUA CLARA						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones. 5.- Este informe técnico corresponde a un cambio de Sistema Privado a Sistema de Explotación (Comunal).									
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	465.42500	466.42500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	49.35	28.86
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA1143	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			00°09'48"S	78°31'19"W	
2	SNA1142	PICHINCHA	QUITO	LOS ARUPOS Y ARROYOS, SECTOR AGUA CLARA			00°06'10"S	78°24'58"W	
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Gainancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD21179	B-DIPOLOS		9	N.D		VERTICAL		
2	AD15987	B-DIPOLOS		9	N.D		VERTICAL		

SNT-2006-5462

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
	HCA3296	SNA1143	AD21179	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)						
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCY4381	SNA1142	AD13987	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (24)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY4383	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCY4450	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCY4451	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCY4452	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCY4453	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCY4454	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCY4455	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCY4456	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCY4457	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCY4458	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCY4459	10.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCY4460	10.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCY4461	10.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCY4479	10.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCY4538	10.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCY4539	10.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCY4540	10.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCY4571	10.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCY4572	10.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCY4573	10.00	MOTOROLA PRO-5100	21	HCY4574	10.00	MOTOROLA PRO-5100
22	HCY4575	10.00	MOTOROLA PRO-5100	23	HCY4576	10.00	MOTOROLA PRO-5100	24	HCY4577	10.00	MOTOROLA PRO-5100

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

SNT-2006-5462

Augusta R.